



CERTIFICADO DE REGULARIZACION
 (Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01-2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :
ZAPALLAR

REGIÓN : DE VALPARAISO

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
6.312/2021
Fecha de Aprobación
18-06-2021
ROL S.I.I
136 - 9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 218/2020 de fecha 17-08-2020
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 627446 de fecha 14-06-2021 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 136,74 m² ubicada en CALLE LOS AVELLANOS
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 951 Lote N° 9 manzana 36
 localidad o loteo LAGUNA DE ZAPALLAR sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAURICIO GONZALEZ MUÑOZ / CARLOS SEPULVEDA MUÑOZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
---	---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
CAMILO GARCIA ASENJO	ARQUITECTO	

NOTA según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



SCARLETT SALINAS ALVARADO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)